



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 29 de Diciembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2023 16:55:38 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001783-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Nro. 0169-2023-AMIJVCLM-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 22 de diciembre de 2023, remitido por la Administradora del MIJ de Violencia contra la Mujer, Pamela Becsabet Vallejo Huamán, referente a la señora Jueza **SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Carabayllo sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e integrantes del grupo familiar de la ley N° 30364; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Por documento del antecedente, la Administradora remitente, hace de conocimiento que la señora Jueza **SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ**, mediante comunicación telefónica informo que se otorgó descanso médico por los días 21 y 22 de diciembre de 2023, y precisa que laboro con normalidad el día 21 de diciembre de 2023, adjunta copia del Descanso Médico emitido por la Clínica Internacional.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza por los días del 21 y 22 de diciembre de 2023; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que la señora Jueza **SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Carabayllo sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e integrantes del grupo familiar de la ley N° 30364, justifique su inasistencia documentadamente, **por los días del 21 y 22 de diciembre de 2023 (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.**

Artículo Segundo: HABILITAR, a la Señora Jueza **SANDRA TERESA SULCA MARTINEZ**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Carabayllo sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e integrantes del grupo familiar de la ley N° 30364, para la participación de las audiencias llevadas a cabo en el Órgano Judicial a su cargo, por el día 21 de diciembre del 2023; ello a fin de no afectar el despacho judicial y no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Integrado de Justicia de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

